



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 968 /2000**

**EXPEDIENTE N° 1815/2000**

sg

Buenos Aires, 13 de *Junio* de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de estudios alergológicos realizados por el Dr. Emilio Alberto BLANCO durante el mes de diciembre de 1999 y los meses de enero, febrero, marzo y abril del corriente año en diversas causas judiciales, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 el Cuerpo Médico Forense presta su conformidad a los comprobantes de fs. 6/23 que acreditan la ejecución de los referidos estudios.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones toman la intervención que les compete, manifestando que los honorarios se ajustan a los autorizados por la resolución del Tribunal n° 2134/99 y convenio de fecha 30/05/2000 (conf.fs. 25/26).

Que a fs. 28 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Dr. Emilio Alberto BLANCO la suma de pesos mil quinientos sesenta y nueve (\$ 1.569) en concepto de pago por la realización de estudios alergológicos durante el mes de diciembre de 1999 y los meses de enero, febrero, marzo y abril del corriente año en diversas causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación presupuestaria provisional de fs. 28, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION